

BASES DEL I CONCURSO DE RELATO CORTO GÉNERO NEGRO

"ZAMORA CRIMINAL"

Organiza:

Colaboran:



Desde Volumen 2 Librería de Segunda Mano se convoca el I Concurso de Relato Corto con temática de género Negro “Zamora Criminal”, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases generales:

1. Participación:

- La participación en el certamen tendrá carácter gratuito y supondrá la aceptación de todos los puntos presentes en las bases.
- Podrán participar todas las personas que lo deseen que reúnan los siguientes requisitos:
 - **Ser mayores de 18 años.**
 - **Tener residencia en España.**
 - Presentar **una única obra original** escrita en castellano.
 - No podrán participar miembros que intervengan en la organización del I Concurso de Relato Corto “Zamora Criminal”.

2. Características de las obras:

- **Idioma:** Las obras deberán estar escritas en castellano.
- **Originalidad:** Los relatos deben ser estrictamente **originales e inéditos** en cualquier formato, no haber sido premiados en otros certámenes ni estar pendientes de fallo.
- **Temática:** El tema debe ser de **género Negro** con la **Provincia de Zamora como escenario y ambientada en la época Navideña**.
- **Extensión:** Tendrán **un mínimo de 2000 palabras** y un **máximo de 3000 palabras**, excluyendo el título.
- **Formato:** El texto se presentará en formato DinA4 en los formatos Word o PDF, mecanografiado a **doble espacio** con tipografía **Arial 12 puntos** y márgenes estándar.
- **Firma:** Las obras deberán presentarse sin firma, nombre propio o datos identificativos de autor/a garantizando el anonimato durante el proceso de valoración.

3. Presentación y Envío:

- **Anonimato:** Para garantizar la imparcialidad del jurado, las obras se presentarán bajo **seudónimo**. El texto no debe incluir firmas ni ningún dato que identifique al autor.
- **Vía de entrega:**
 - **Opción A (Correo Electrónico):**
Se enviarán dos archivos en el mismo correo. El primer archivo contendrá el relato (nombrado con el *Título de la obra_Sseudónimo*). El segundo archivo será la de "Datos" (nombrado con *Datos_Sseudónimo*) en el que se incluirá el nombre completo, DNI, dirección, teléfono y una breve declaración firmada de que la obra es inédita.
 - **Opción B (Correo Postal / Físico):**
Se enviará o entregará un sobre grande con el relato impreso por **Duplicado**, en cada una de las copias debe aparecer el Título de la obra y el Seudónimo. Dentro del sobre grande se incluirá un sobre pequeño cerrado con el Título de la obra y el Seudónimo en el exterior y **los Datos personales del autor en el interior** (Nombre completo, DNI, dirección, teléfono y una breve declaración firmada de que la obra es inédita).

La dirección de envío por correo electrónico será la siguiente:

relatocortozamoracriminal@gmail.com

La dirección de envío o entrega física será:

**Librería de Segunda Mano Volumen 2
C/ Regimiento Toledo, 25 (Zamora)**

Horario:

Martes a Sábado de 10:00 a 14:00 / 17:00 – 20:00

4. Plazos:

- El plazo de admisión de las obras comenzará el 9 de Octubre de 2026 y finalizará el 30 de Noviembre de 2026. No se aceptará ningún relato recibido fuera de plazo.

5. Jurado y Fallo:

- El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito literario y miembros designados por la organización.
- Los nombres del jurado se harán oficiales una vez haya finalizado la fecha máxima de presentación de los relatos.
- Los criterios de evaluación serán la **calidad literaria, la originalidad y la integración de ambas temáticas (ambientación en Provincia de Zamora y Navidad) en el texto.**
- El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día **24 de Diciembre de 2026.** Los ganadores serán notificados directamente.
- La entrega de premios se hará del día **4 de Enero de 2027.**

6. Premios:

Se establecen los siguientes galardones:

- **Primer Premio:** Lote de Libros de género Negro Donados por **Librería Ler, Librería Octubre y Librería de Segunda Mano Volumen 2.** Tendrá un espacio en la cadena Ser Zamora en el que será relatado.
- Aquellos relatos no premiados que por su calidad el jurado considere oportunos serán relatados en la cadena Ser Zamora.

7. Derechos de autor y Aceptación de las bases

- Los autores premiados ceden a la organización los derechos de reproducción y publicación de sus obras para fines de difusión del concurso, manteniendo el autor siempre la propiedad intelectual de las mismas.
- La participación en este certamen implica la **total aceptación de las presentes bases.** El incumplimiento de cualquiera de los puntos dará lugar a la exclusión del relato.

8. Utilización de inteligencia artificial

- Las obras deberán constituir una creación intelectual propia de la persona participante.
- No podrán presentarse trabajos generados total o sustancialmente mediante herramientas de inteligencia artificial generativa.
- Se admite el uso de herramientas informáticas destinadas exclusivamente a la corrección ortográfica, gramatical o tipográfica, siempre que no alteren la autoría ni el carácter original de la obra.
- La organización podrá requerir, cuando existan indicios razonables sobre la autenticidad de una obra, las aclaraciones o documentación complementaria que estime oportunas.
- La negativa injustificada a facilitar dichas aclaraciones podrá dar lugar a la exclusión de la obra del certamen.
- En caso de comprobarse con posterioridad al fallo que una obra incumplía esta base, la organización podrá revocar el premio concedido y reclamar su devolución, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran corresponder.

9. Comunicación de los premios

- El fallo del Jurado será comunicado personalmente a las personas premiadas mediante correo electrónico y llamada telefónica utilizando los datos facilitados.
- La organización realizará, al menos, tres intentos razonables de contacto durante un plazo de tres días naturales.
- En caso de no conseguir contactar con la persona premiada, o de que ésta renuncie expresamente al premio, el Jurado podrá adjudicarlo a la siguiente obra mejor valorada o declarar desierto el premio.
- La identidad de las personas premiadas deberá acreditarse mediante documento oficial en vigor antes de la entrega del premio.